



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194-2022-MPP/GM

Paíta, 18 de mayo del 2022.

VISTO: el Expediente N° 00117-2022-MPP/SEYP, de fecha 18 de abril del 2022, que contiene el Informe N° 102-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 19 de abril del 2022, sobre Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, habiendo realizado una visita a campo en la zona de Puerto Nuevo, donde se pudo apreciar el mal estado de las veredas y el deterioro de estas. La Vía de acceso principal de Puerto Nuevo se usa como estacionamiento, lo cual genera un deterioro de los bordes de las veredas, ya que estos vehículos están pegados a las mismas, por lo cual sería necesario un pintado y mantenimiento de estas veredas para indicar que en esta zona no se puede estacionar y así lograr dar una mejor funcionalidad y una mejor estética para los pobladores de Puerto Nuevo.

Que, mediante Informe N° 102-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 19 de abril del 2022, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Certificación y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”, por el monto de S/ 30,510.66 (Treinta Mil Quinientos Diez con 66/100 Soles), con precios vigentes al mes de abril del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 0286-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 21 de abril del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”, concluyendo y recomendando:

1. El presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de S/ 30,510.66 (Treinta Mil Quinientos Diez con 66/100 Soles), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas y se desagrega de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
1	OBRAS PRELIMINARES				1,801.39
1.01	LIMPIEZA INICIAL DE AREA MANUAL	GLB	1.00	400.00	400.00
1.02	SEPARACIÓN DE MATERIAL GRANULAR ADHERIDO A LA VEREDA	M3	1.41	48.50	68.39
1.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD Y/O DESVIO DE TRAFICO EN OBRA	UND	2.00	192.02	384.04



Juntos gobernamos mejor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



1.04	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	GLB	1.00	448.96	448.96
1.05	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS	GLB	1.00	500.00	500.00
2	PINTURAS				6,933.08
2.01	PINTURA DE TRAFICO PARA SARDINELES	M2	375.37	18.47	6,933.08
3	ESTRUCTURAS				12,012.60
3.01	CONCRETO SIMPLE				12,012.60
03.01.01	ENCOFRADO DE SARDINEL	M2	42.53	94.84	4,033.55
03.01.02	RESANE DE SARDINELES	M2	42.53	187.61	7,979.05
4	OTROS				800.00
4.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	400.00	400.00
4.02	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00	400.00	400.00
	COSTO DIRECTO				S/. 21,547.07
	GASTOS GENERALES (10.00%)				2,154.71
	UTILIDAD (10.00%)				2,154.71
	SUB TOTAL				S/. 25,856.49
	IGV (18.00%)				4,654.17
	PRESUPUESTO TOTAL				S/. 30,510.66

- Alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: **“MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”**; por el monto ascendente S/ 30,510.66 (Treinta Mil Quinientos Diez con 66/100 Soles), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de abril del 2022, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 15 días calendarios.
- Previa la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente, solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la Ficha Técnica en mención, donde el costo asciende a **S/ 30,510.66 (Treinta Mil Quinientos Diez con 66/100 Soles)**.

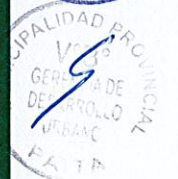
Que, mediante Proveído S/N, de fecha 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que si se cuenta con disponibilidad presupuestal. Recomienda solicitar Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorando.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 04 de mayo del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal que si se cuenta con disponibilidad presupuestal, solicitar mediante Memorando.

Que, mediante Memorando N° 0366-2022-MPP/GM, de fecha de recepción 10 de mayo del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se sirva ordenar a quien corresponda emitir la certificación presupuestal por el monto de **S/ 30,510.66 (Treinta Mil Quinientos Diez con 66/100 Soles)**, por concepto de aprobación de Ficha Técnica de Servicios: **“MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”**.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 13 de mayo del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Subgerencia de Presupuesto Certificación Presupuestal.

Que, mediante Proveído N° 1104-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha 17 de mayo del 2022, la Subgerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia Municipal, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001111, hasta por el monto de **S/ 30,510.66 Soles**, para la Ficha Técnica:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”, según lo informado por la subgerencia de Estudios y Proyectos, validado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, mediante Proveído S/N de fecha de recepción 18 de mayo del 2022, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPAL Y DE LAS CALLES EN PUERTO NUEVO DE PAITA”, por el monto de S/ 30,510.66 (Treinta Mil Quinientos Diez con 66/100 Soles), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de abril del 2022, con una modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001111, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

